

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE COCHERAS DE CALLE CORRIENTES 2651 (CUIT 30-65611511-0) C/OTROS (CUIT 30-65611511-0) S/EJECUTIVO (Expte. CUIJ N°21-01963427-9)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Busico Mat. N° 435, venda en pública subasta el bien inmueble Inscripto en el Registro General bajo el n° 25920, Fº 237 Tº 122 I Dpto. La Capital Sección Propiedad Horizontal, Unidades 29 y 32, el día 28 de Noviembre de 2018 a las 18 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El remate se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Los bienes saldrán a la venta con la base del coeficiente de convergencia del API de cada unidad, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero, 3%. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por justificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA - que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del CPC y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. El bien a subastar es: Una fracción de terreno, interna con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en esta Ciudad de Santa Fe, distrito del mismo nombre, Departamento La Capital, des esta Provincia, en el interior de la manzana numero mil ochocientos veinte y seis, formada por las calle Corrientes, San Martin, San Jerónimo y Moreno con salida a la primera de ellas por intermedio de una servidumbre de transito, que se describirá más adelante; dicha fracción de terreno, forma parte de dos fracciones mayores, designadas como lote uno y dos; y de acuerdo a la mensura practicada en el plano de mensura, unión y división de a acuerdo al régimen de propiedad horizontal, confeccionado por el Ingeniero civil don Danilo Sandiano en Setiembre de 1977 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia con fecha 26 de mayo de 1978, bajo el numero 86.515, tiene la ubicación referida y mide a partir de los quince metros hacia el Sud, de la línea de edificación de calle Corrientes, veinte metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Oeste, línea F-A, veinte y siete metros treinta y cinco centímetros en su lado Norte, línea A-b, veinte y dos metros sesenta y tres centímetros en su lado Sud, línea F-E; y su lado Este, esta formado por una línea quebrada, que partiendo de su lado Sud y hacia el Norte, mide: diez metros treinta centímetros, línea E-D, de allí hacia al Este, mide: cuatro metros setenta centímetros, línea D-C y desde este último punto y hacia el Norte hasta cerrar la figura mide: diez metros cuarenta y cinco centímetros, lo que forma una superficie total de: quinientos ocho metros noventa decímetros cuadrados; lindando: al Oeste, con lote tres del plano ochenta y cinco mil ochocientos uno, que le da salida a calle Corrientes; al Este, con inmuebles del vendedor en condominio con otros propietarios; al Norte con sucesores de Pierina S. de Cicutini; y al Sud, con Cosme Leon Gonzalez.- Según constancia el presente inmueble se encuentra sometido de acuerdo al artículo 9no de la Ley 13.512 al Régimen de Propiedad Horizontal y quedó constituido el Consorcio de Propietarios del Edificio de Cocheras de Calle Corrientes n° 2651. cuyo reglamento se encuentra incorporado en la escritura respectiva y glosado en estos autos a fj. 10/25. y sometido cada una de las unidades a la totalidad de sus articulos. Los inmuebles tienen salida por medio de una Servidumbre de transito, permanente, perpetua y gratuita, constituida con amplitud necesaria para el destino de cocheras del inmueble al que sirve. conforme a plano confeccionado por el Ing. Civil Danilo Sandiano en setiembre de 1977 , inscripto en el Dpto. Topográfico de Catastro bajo el n° 85.801 se determina como lote tres y se ubica en esta ciudad de Santa Fe, distrito del mismo nombre , departamento La Capital, de esta provincia con frente al Note sobre la mencionada calle Corrientes , distando cincuenta y tres metros veinte centímetros de la esquina formada con calle San Martin hacia el Oeste y mide 6,85 Mts. de frente al Norte, línea A-B 6,42 Mts- de contrafrente al Sud, línea E-D, 35,40 mts. en su lado Oeste , línea E_A siendo su lado Este formado por una línea quebrada que mide desde su frente Norte y hacia el sud, 15 Mts. línea B-C y de allí con igual dirección Sud con desviación hacia el Oeste . hasta dar con el contrafrente Sud, 20,45 Mts. línea D-C . Formando una superficie de doscientos treinta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, lindando al Norte con calle corrientes, al Sud con L. Gonzalez; al Oeste con L. Moncato y otros. Y al Este con suc. De P.S de Cicutini y con el inmueble descripto anteriormente prop. Del Dr. Bernardo Gonzalez. Unidad 29: planta: 01- Parcela: 01-06. Propiedad exclusiva: ambientes, anexos, total: nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Bien Común: total de superficies comunes del edificio: ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Superficie cubierta: diez y ocho metros veinte y cinco decímetros cuadrados. Total general: diez y ocho metros veinte y cinco decímetros cuadrados. Porcentaje sobre tasación: dos coma diez por ciento. Partida Imp. Inmob. N°10-11-03-109129/0046-2. BASE \$82.289,34. Unidad 32: planta: 01- Parcela: 01-09. Propiedad exclusiva: ambientes, anexos, total: once metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Bien común:

total de superficies comunes del inmueble: nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta: veintidós metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Total general: veintidós metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentaje sobre tasación: dos coma cincuenta por ciento. Partida Impuesto Inmobiliario N°10-11-03-109129/0049-9. BASE \$97.963,51. Descripción según título. Embargos: el de autos por \$16.039,00 del 02-03-18 y Consorcio de Prop. Del edificio de cocheras de Calle Corrientes 2651 c/ Otros CUIJ 21-01974165-3 por \$17.842,50 del 18-04-17. Juzg. CyC 3ra. Nom.- Deudas: API (Imp. Inmob.) Unidad 29: \$1.748,60, Unidad 32: \$1.696,23; Munic. Sta. Fe, Tasa Unidad 29: \$9.441,92 y Unidad 32: \$12.687,68.- Aguas Santaferinas Unidad 29: \$1.391,94 y Unidad 32: \$2.485,77. Según constatación se trata de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe en calle CORRIENTES N°2651 - UNIDAD N°29 Y UNIDAD N°32 (COCHERA). En el lugar, fui atendida por quien dijo ser Socio de la Inmobiliaria "Base SRL" (Administradora del Consorcio), llamarse Luis Edgardo Saidler, y tener DNI n° 17.554.148. Impuesto de mi cometido, accedí al diligenciamiento del mismo, Acto seguido, se constató que las cocheras n°29 y 32, se ubican en la planta alta, sobre calle Corrientes, a las que se accede a través de un portón automatizado (con opción manual) y una rampa. El piso es de cemento (constituido por la losa del techo de las cocheras ubicadas en planta baja) y posee techo de zinc con cabriada de madera. Consultado por quienes son sus ocupantes y en qué carácter lo hacen, el Sr. Saidler dijo desconocer dicha situación. No obstante, al momento de la presente las cocheras están vacías. Dijo también que posee luz eléctrica y agua corriente. Las cocheras se encuentran en regular estado general de conservación debido a que sus paredes están descascaradas. El inmueble se ubica sobre calle asfaltada, a una cuadra y media de la peatonal San Martín, y a tres cuadras de Casa de gobierno y de los Tribunales Provinciales de Santa Fe. En el mismo acto, se comunicó al Sr. Saidler que la presente constatación se realizó a los fines de subastar el bien de referencia. Se adjunta fotocopia del plano entregado por el Sr. Saidler. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287), y Página Web. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - María Ester Noé de Ferro (Secretaria) Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018-María Ester Noé de Ferro (Secretaria)

\$ 855 374947 Nov. 16 Nov. 21

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de CIRCUITO N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO c/OTRO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 09 Año 2018) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564, el día jueves 20 de Diciembre de 2018 a las diez y treinta horas (10,30 hs.) o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquél resultare inhábil, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Toscas (Sta. Fe), venda en pública subasta, lo siguiente: "Dos fracciones de terreno... ubicadas en el Pueblo de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, individualizándose de la siguiente manera: A) Según plano número 58100 del Agrimensor Nacional don Juan Omar Rinessi, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el seis de Julio de mil novecientos setenta... Séptimo: Lotes 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) de la manzana sesenta y seis.- Lote diecisiete: se ubica en la esquina Sur-Este de la manzana y mide cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, encerrando una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados y linda: al Norte y Oeste con lotes dieciséis y dieciocho respectivamente, ambos del mismo plano y manzana; y al Este y Sur con calles públicas. Lote dieciocho, se ubica en la esquina Sur-Oeste de la manzana y mide cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, encerrando una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados y linda: al Norte lote quince; al Este lote diecisiete, ambos del mismo plano y manzana; al Sur y Oeste con calles públicas. Inscripto el dominio bajo el Número 29.489 al Folio 325, Tomo 143 Par, Sección "Propiedades" del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo Partida N° 030600 012.875/0001-1. El Registro General informa (fs. 46 a 51) que el dominio se registra a nombre del demandado (dominio pleno) y que se registra el embargo ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos (fs. 48 y 51) en fecha 18-06-18 bajo el N° 097055 por \$ 62.801,53 No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Toscas a/c. (fs. 61) surge que ambos lotes se tratan de inmuebles total e íntegramente baldíos. Sin ningún tipo de alambrados ni cerramientos. Ni servicios (luz, agua), menos aún construcción alguna. Se adeuda al A.P.I. por Impuestos Inmobiliarios (fs. 58) por los períodos 2014 (3-4-5-6) al 28-09-2018 \$ 196,22; a la Comuna de San Antonio de Obligado (fs. 63) por Tasa Gral. de Inmuebles se adeuda la suma de \$ 52.334,61 reclamados judicialmente en estos autos, comprensivos de enero de 2013 a octubre de 2017, cuyos montos serán incrementados al momento de practicarse liquidación definitiva conforme los intereses fijados en la sentencia. Asimismo, se informa que los montos adeudados en concepto de tasa general de inmuebles desde noviembre/2017 a septiembre/2018 —no reclamados judicialmente aún— ascienden a la suma de \$ 6.600, sin aplicación de intereses, los que también serán calculados al momento de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 454,30 (monto de sus avalúos fiscales fs. 55) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3era. subasta Sin Base Y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero -comisión mínima del martillero 1,6 JUS-, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares) y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, que deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Villa Ocampo (S. Fe) en "Cuenta Judicial" a la orden de este Juzgado y para estos autos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C.S. Fe. Deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Villa Ocampo (art. 84 inc. II de la LP 7547), tomará a su exclusivo cargo todos los gastos y trámites necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre, el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos de sellos por la

compraventa, los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y la confección e inscripción de plano si fuere necesario. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse quien resulte comprador, con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El demandado posee L.E. N° 2.498.185 y CUIL 24-02498185-8. Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C.S. Fe) Sin Cargo alguno conforme lo normado en la Ley 9040. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o en la Comuna de San Antonio de Obligado (Sta. Fe) T.E. 03482 593211 y/o al Dr. Franco Hernán Mián en calle Belgrano 665 T.E. 03482 475148 de Villa Guillermina (Sta. Fe) y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs- E-mail:felipeluisvega@arnet.com.ar. - Villa Ocampo, (Sta. Fe); 9 de Noviembre de 2018. - Luisina Inés Zarza, Secretaria.

S/C 374586 Nov. 16 Nov. 21

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe) hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO c/OTRA y OTROS s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 08 Año 2018) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564, el día jueves 20 de Diciembre de 2018 a las nueve y treinta horas (09,30 hs.) o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquél resultare inhábil, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Toscas (Sta. Fe), venda en pública subasta, lo siguiente (fs. 7):" Los solares ó lotes "B". y "D". de la manzana sesenta y siete, del pueblo San Antonio de Obligado, con lo clavado, plantado y edificado, compuesto cada uno, de cincuenta metros en cuadro, los que unidos lindan: por el Norte; Este y Sur, calles públicas y por el Oeste, solares "A" y "C", de su misma manzana. Le Corresponde: 1) Los diez once avos indivisos a los demandados Amalia María Fantín, Fabián Filandro Fantín y Ángel Francisco Fantín por adjudicación en el juicio sucesorio de "Josefina Dalzin de Fantín y Juan Bautista o Juan B. ó Juan ó Juan Eugenio Fantín. Y 2) Un once avos indivisos (fs. 9 vio.) a los demandados Dora Patricia Fantín Jara y Federico Fantín Jara conforme sumaria información de posesión treintenaria ante el Juzgado de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Inscripto el Dominio: a) Bajo el Número (fs. 6) 67.552 al Folio 632, Tomo 97 Par, Sección "Propiedades" del Depto. Oral. Obligado.- y b) Bajo el Número (fs. 9) 29.592, al Folio 167, Tomo 57 Par, Sección "Propiedades" del Depto. Gral. Obligado. Empadronado á los fines del Imp. Imnob. (fs. 79) bajo Partida N° 030600 012.852/0000-2. El Registro General informa (fs. 62 a 75) que el dominio se registra a nombre de los demandados (poseen dominio pleno) y que se registra el embargo ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos (fs. 64 a 68 y 71 a 75) en fecha 18-06-18 bajo el N° 097054 por \$ 62.801,53. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Toscas a/c. (fs. 89) surge que ambos lotes se tratan de inmuebles total e íntegramente baldíos. Sin ningún tipo de alambrados ni cerramientos. Ni servicios (luz, agua), menos aún construcción alguna. Se adeuda al A.P.I. por Impuestos Inmobiliarios (fs. 86) por los períodos 2013 (T), 2014 (T), 2015 (T), 2016 (T), 2017 (T) y 2018 (1-2-3-4) al 28-09-2018 \$ 3.345,59; a la Comuna de San Antonio de Obligado (fs. 91) por Tasa Gral. de Inmuebles de \$ 52.334,61 reclamados judicialmente en estos autos, comprensivos de enero de 2013 a octubre de 2017, cuyos montos serán incrementados al momento de practicarse liquidación definitiva conforme los intereses fijados en la sentencia.

Asimismo se informa que los montos adeudados en concepto de tasa general de inmuebles desde noviembre/2017 a septiembre/2018 -no reclamados judicialmente aún- ascienden a la suma de \$ 6.600, sin aplicación de intereses, los que también serán calculados al momento de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 310,98 (monto de su avalúo fiscal fs. 79) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3era. subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de señal y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero -comisión mínima del martillero 1,6 JUS, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares) y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, que deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Villa Ocampo (S. Fe) en "Cuenta Judicial" a la orden de este Juzgado y para estos autos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S. Fe. Deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Villa Ocampo (art. 84 inc. II de la LP 7547), tomará a su exclusivo cargo todos los gastos y trámites necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre, el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos de sellos por la compraventa, los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y la confección e inscripción de plano si fuere necesario. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. Se desconoce tipo y número de documento de los demandados. Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe) Sin Cargo alguno conforme lo normado en la Ley 9040. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o en la Comuna de San Antonio de Obligado (Sta. Fe) T.E. 03482 593211 y/o al Dr. Franco Hernán Mián en calle Belgrano 665 T.E. 03482 475148 de Villa Guillermina (Sta. Fe) y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs. E-mail:felipeluisvega@arnet. com.ar. - Villa Ocampo, (Sta. Fe); 9 de Noviembre de 2018.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

REMATE

POR MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 301 Año 2014 - ASOC. MUTUAL A. A. CLUB A. QUILMES c/OTRO (CUIT 30-62537920-9) s/Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día 30 de noviembre de 2018 a las 10 hs., ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), con la Base de \$ 169.267,20 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentare postores, saldrá a la venta sin base el Dominio N° 25831, Folio 876, Tomo 355, Impar Departamento Castellanos ubicado en calle San Lorenzo N° 258 de la ciudad de Rafaela, cuya descripción de título dice: Una fracción de terreno parte, de la manzana cuarenta y cuatro de Rafaela, y compuesta dicha fracción de quince metros de frente al Este por cincuenta metros ochenta centímetros de fondo de Este a Oeste, linda: al Norte, con más terreno de la misma manzana, al Este, calle por medio con la quinta veinte; Sud, fracciones adquiridas por Mario Ripamonti y Civo Saveruji y Oeste, con Juan B. Chiavassa. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 29/06/18 Aforo 104555 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: Registra "la de autos". Embargos: Al 27/10/14 Aforo 117625 Expte. 19197/2013 Fisco Nacional (AFIP) c/Otro s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal N° 2 Santa Fe Secret. de Ejec. Fiscales Monto \$ 253.834,94. Al 13/11/12 Aforo 126062 Expte. 1650/2012 Fisco Nacional -AFIP- c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Secret. de Ejec. Fiscales Monto \$ 79.646,91. Al 15/09/15 Aforo 124224 Expte. 3072/2014 Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal -Juzg. Federal N° 1 Secret. de Ejec. Fiscales Monto \$ 123.885,40 .- Al 24/09/15 Aforo 131384 Expte. 21381/2014 Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal -Juzg. Federal 1ra. Inst. Secret. de Ejec. Fiscales Raf. Monto \$ 111.429,07.-Al 27/10/2015 Aforo 149005 Expte. 10835/2014 Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 2 Santa Fe Monto \$ 224.258,34. Al 06/04/16 Aforo 40983 Expte. 21416/2013 Fisco Nacional (AFIP) c/ Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 1 Santa Fe.-Monto \$ 135.547,22. Al 06/04/16 Aforo 40987 Expte. 2756/2013 Fisco Nacional (AFIP) c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 283.034,39.- Al 12/05/16 Aforo 59841 Expte. 24870/2014 AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal - Juzg. Federal de Rafaela Santa Fe Monto \$ 129.394,02. Al 19/05/16 Aforo 63980 Expte. 4074/2015 AFIP c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal de Rafaela Santa Fe Monto \$ 148.153,79.- Al 13/09/16, Aforo 123523 Expte 5870/2013 Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 416.928,03. - Inhibiciones: Al 06/06/18 Aforo 89670 1) Aforo 102077 Expte. 838/2005 Seffino Néstor Juan c/Otro s/Pedido de Quiebra Juzg. 1ra. Inst. C. C. y T. 1ra. Nom. Rafaela Monto \$ 0,00. 2) Aforo 45599 Expte. 1094/2016 Soc. Arg. de Autores y Comps. De Música. SADAIC c/Otro s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Dist. C. y C. 2da. Nom. Rafaela Monto \$ 37.654,98. 3) Aforo 182901 Expte. Administ. Provincial de Impuestos c/Otro s/ Ejec. Fiscal -Juzg. 1ra. Inst. de Dist. Judicial n° 5 C. y C. 2da. Nom. Rafaela Monto \$ 31.097,65. A.P.I.: Al 08/06/18 Partida Inmobiliaria: 08-24-03-052175/0000-7. No registra deuda. Municipalidad De Rafaela: Al 26/06/18 No registra deuda. Aguas Santafesinas S.A.: Al 29/06/18 Adeuda \$ 172,40.

Adeuda en Plan de Pagos \$ 3.034,58.- S.C.I.T.: Al 19/07/18 Partida Inmobiliaria: 08-24-03-052175/0000-7 informa que no consta plano de mensura inscripto. Constatación Judicial: Al 14/06/2018 la Sra. Oficial de Justicia constata. Se trata de una estructura edilicia donde de acuerdo a la cartelera existente en el frente, funcionaba la parte administrativa y aulas de la Universidad Siglo XXI. Posee dos plantas en cuyo frente pueden observarse aberturas de aluminio color gris. En la planta baja se accede a un hall central donde a la derecha del mismo se encontraba la oficina administrativa de la Universidad de aprox. 4 (cuatro) metros por 8 (ocho) metros, y con iguales dimensiones pero a la izquierda se encontraba una oficina de turismo. Estas oficinas poseen piso de porcelanato y cielorraso de paneles de plástico, contando con un baño cada una. A la izquierda de la oficina de turismo se encuentra una escalera de mármol que conduce hacia un Salón de aprox. 15 (quince) metros de ancho por siete (siete) metros de largo, que posee piso de parquet, una ventana central al frente y tres ventanas hacia un lado y dos hacia el otro. Cuenta con dos baños. Luego hacia atrás se encuentra una cocina con alacenas y bajo mesada y un habitáculo donde funciona la consola para audio que proporciona el sonido al Teatro. Este cuenta con un escenario en el fondo hacia el lado oeste con su respectivo telón, al cual se accede por el hall central y reflectores de iluminación, posee puertas - ventanas a la izquierda que dan a un pasillo y a la derecha las puertas ventanas que dan a un patio, encontrándose además una salida de emergencia. En la parte de arriba y a gran altura

posee ventanas a ambos lados. De acuerdo a lo manifestado por la Srta.....ya no se le da más utilidad al local y se alquilaría el teatro para la realización de conferencias. En el frente del edificio y a la derecha se encuentra una puerta por la cual se accede a un pasillo externo que luego de un amplio patio descubierto conduce a un espacio donde funcionaban las aulas. Este cuenta con un pasillo de aprox. 6 (seis) metros de largo por 3 (tres) metros de ancho donde se encuentran dos habitaciones de aprox. 5 (cinco) metros por 4 (cuatro) metros que se utilizaban como aulas, estando todavía parte del mobiliario utilizado por la universidad. Además este espacio posee 3 (tres) baños instalados. Con respecto al funcionamiento de la Universidad la Srta. manifiesta que desde el año pasado que ya no funciona más en el lugar.- Fdo. Mariela Antunes.- Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y municipales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto, aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble como asimismo del plano de mensura atento que el mismo no consta inscripto en SCIT. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. en Sede Judicial. Mayores Informes: En Secretaría o a la Martillera en Tucumán 23 de Rafaela. Tel. 03492 15588776. - Rafaela. 9 de noviembre de 2'18 - Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 1.200 374689 Nov. 16 Nov. 21
